SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 802055617 RE12399

0900211152 **DD MM AAAA**

2

2

12 11 2024

TEL. 6056693893

Corporate Solutions Decreto 1082 de .

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

CARTAGENA USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION:

CARTAGENA

CIUDAD:

TOMADORCARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.SC.C. O NIT:900912827DIRECCIÓN:BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241CIUDAD:CARTAGENAE-MAIL:CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COMTELÉFONO:6056693893

ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0000000000

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL.

PESOS VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE HASTA 13,298,347,034.10 13,985,644,618.80 31 12 2023 20 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN	DEDUCIBLE		
AIVIPAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS	NUEVO EN PESOS	PESOS	%	Mínimo	
Predios Labores Operaciones / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	19,685,826.00	10	50,000,000.00	
Predios Labores Operaciones / Evento	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	0.00	10	50,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Patronal / vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Patronal / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	

OBJETO DE LA PÓLIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISION DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMINA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAM CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXGIGIR EL PAGO DE LA RIMINA DE LA PÁDIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS DA NEXOS QUE SE EXPIDAM CON FUNDAMENTO EN ELLA, EL PAGO SE DEBERBA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAM CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIDADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVUIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGIMA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EL CUALQUIERRA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGIMA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. **YER TONTA**** EN LOS CASÓS EN QUE EL VALOR DE LAS EXCLUSIONES Y DE LA PRESENTE POLIZA EN CANADA DE LA PERÍO DE LA PE

(415)7709998911901(8020)0900211152

Sanic Jumas &

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

2

12 11 2024

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860,070,374-9 SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: CARTAGENA Endoso

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 DIRECCIÓN: CIUDAD: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CARTAGENA E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893

ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893

C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** AAAA DD MM DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 31 2023 HASTA 13,298,347,034.10 13,985,644,618.80 12 20 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DE ACUERDO A OTRO SI N/18 DE FECHA 27 MARZO 2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 03/ DE JUNIO 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MDIFICAR.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL OTROSI NO, 17 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO NºO. CP -003-2015 RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITODE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE

DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION POR CUANTO EL CONTRATO YA NO SE ENCUENTRA EN OPERACION

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TENENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

t/om/ador

CARTAGENA

SUCURSAL:

E-MAIL:

DIRECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015

TIP CERTIFICADO:

Endoso

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 802055617 RE12399

DD MM AAAA

2

2

12 11 2024

Corporate Solutions

Decicio 1062

NIT: 860.070.374-9

USUARIO: YPELUFFO

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SI

DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL. 31 A 39 241

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM

ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S

DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S

C.C. O NIT: 900912827

CIUDAD:

CIUDAD:

CIUDAD: CARTAGENA

FECHA EXPEDICION:

TELÉFONO: 6056693893 **C.C. O NIT**: 900912827

CARTAGENA **TEL.** 6056693893

C.C. O NIT: 0000000000 TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS

ММ DD ММ AAAA DD AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 2023 HASTA 13.298.347.034.10 687.297.584.70 13,985,644,618.80 31 12 20 12 2024

_		10.0			,				
	INTERMEDIARIO		COASEG	GURO	·		PRIMA		
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	3,740,307.00	
						TOTAL		23,426,133.00	

ASEGURADO ADICIONAL: TRANSCARIBE S.A.

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

-SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PRESENTE POLIZA, SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO.

- RC PATRONAL EN EXCESO DE LAS COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (SE EXCLUYE ENFERMENDAD PROFESIONAL) OTORGDA POR LA ARI

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INCLUYENDO RC CRUZADA, EN EXCESO DE LA PÓLIZA Y/O CONCURRENCIA DE PÓLIZAS DE RC INDEPENDIENTE DE CADA CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS (CONTRATADA O NO) CON UN SUBLIMITE MINIMO DE \$30.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO ADICIONAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS DE SOAT Y ARL; EXTRACONTRACTUAL GENERAL Y COBERTURA DE RCE DE LA TODO RIESGO AUTOS, LAS CUALES DEBEN TENER CONTRATADA Y VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE UNA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES NI RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (PASAJEROS).
- . NO SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA FALTA O INDEBIDO MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- NO SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR FALLAS MECANICAS EN LOS VEHICULOS OPERADOS.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA POSICIONES DE LOS NACIONES DE LOS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE LOS NACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASSEGUADOR PARA EXGIGIR EL PAGO DE LA RIMIDAD DE PEGURO. LAS PARTES ACUENDAS CON COASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL SEGUIRO DE SEGUIRO. LAS PARTES ACUENDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIRDE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIDADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MIL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN LA DELA CONTENIDA DE LOS CANDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DEL LAY CANDADO POR EL ARTÍCULO 2.51.2.1 A DEL MISMO ORDE

SU-FO-10-01



Sanic Jumas &

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

NIT: 860,070,374-9

DIRECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

PESOS

CIUDAD:

TOTAL

CARTAGENA

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

2

23,426,133,00

TEL. 6056693893

SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: 12 CARTAGENA Endoso 11 2024 2

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 DIRECCIÓN: CIUDAD: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CARTAGENA E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827

C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL

				VIC	SENCIA	4							VALOR AS	EGURADO EN P	ESOS	
D	ESDE	DD 31	MM 12	AAAA 2023		HASTA	DD 20	MM 12	AAAA 2024		ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN 13,298,347,034.10 687,297,584.70			NUEVA 13,985,644,618.		
INTERMEDIARIO								COASEG	JURO				PRII	MA		
%PART	II.		OMB				СОМ	PAÑI	4	%	% PRIMA VALOR ASEGURADO TRM:			MONEDA	VALORES	
100.00	MORDEO	CAY PUE	LLO, LI	JCIA MARGAF	RITA									PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
														CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
														IVA	PESOS	3,740,307.00

- POR LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN EL SIMPLE RETARDO EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE
- SE EXCLUYE CUANDO LOS DAÑOS OCURRAN POR CULPA EXCLUSIVA DEL PASAJERO.
- POR DAÑOS CAUSADOS A PUENTES, CARRETERAS, VIADUCTOS, BÁSCULAS Y A CUALQUIER OTRO BIEN DE USO PÚBLICO.
- DAÑOS CAUSADOS POR EL DESVIO DE RUTAS EN TRAZADOS NO AUTORIZADOS

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

SE EXCLUYEN LAS LESIONES CORPORALES O MUERTE CAUSADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR: CONFLICTOS INTERNOS O EXTERNOS, ACTOS TERRORISTAS, GRUPOS SUBVERSIVOS O AL MARGEN DE LA LEY, SECUESTRO O HURTO DE VEHÍCULOS, HUELGA O MOTINES, PAROS ARMADOS O NO, CONMOCIÓN CIVIL, TURBACIÓN DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE LO DETERMINEN.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

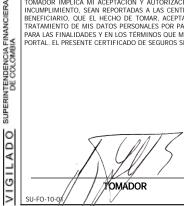
- EL TOMADOR/ASEGURADO DEBE GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TALES COMO:
- *DEBIDA CAPACITACION DEL PERSONAL DE CONDUCCION PARA LA CORRECTA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL SISTEMA.
- * BRINDAR SOPORTE TECNICO Y DEBIDO SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MONITOREO DE RUTAS Y VEHICULOS QUE SE MOVILICEN POR EL SISTEMA.
- *GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN VIGENTES TODOS LOS SEGUROS DE LEY Y PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.
- GARANTIZAR QUE NO SE EXCEDA LA CAPACIDAD PERMITIDA DE PASAJEROS.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A TENER CONTRATADAS Y VIGENTES LAS POLIZAS DE RC GRAL COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO Y LA RC PASAJEROS.

POLIZA ANTERIOR RE000692 VIGENCIA INICIAL 18/01/2016

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMINA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINIMAENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCENO AL ASECURADOR PARA EXPEICIÓN DE LA CRIPTO DE SEGURO. LAS PARTES ACUENDA QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARDO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCIO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE EL DAS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARRANTÍAS DE LA MÍSMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERNEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EL CUALQUIERRA DE LOS CANALES DE ATERCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERNEDIARIO DE SEGUROS SA EXPRESADO EN MONDEA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBARIA, SEGUI LO SEGUIADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA V POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374





COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO**

TEL.

802055617 RE12399

0900211152

CIUDAD:

ELECTRONICO

DD MM AAAA

SUCURSAL:	CARTAGENA	USUARIO:	YPELUFFO	TIP CERTIFICADO:	Endoso		FECHA EXPE	DICION:	12 1	1 2024	
TOMADOR		CARTAGENA COMPLEME	ENTARIA Y SOCI	AL DE INDIAS S.A.S			C.C. O NIT:	90091282	27	2	
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC	CAMINO DEL MEDIO CL 31	1 A 39 241				CIUDAD: 0	CARTAGENA	4		
E-MAIL:	CONTABILIDADO	CSI@GMAIL.COM					TELÉFONO:	6056693	3893		
ASEGURADO:	CARTAGENA CON	IPLEMENTARIA Y SOCIAL I	DE INDIAS S.A.S	5			C.C. O NIT:	90091282	27	2	
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC	CAMINO DEL MEDIO CL 31	1 A 39 241		С	IUDAD:	CARTAGENA	TEL.	605669	3893	

C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

PESOS VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE HASTA 20 13,298,347,034.10 13,985,644,618.80 31 12 2023 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN	DEDUCIBLE		
AIVIPAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS	NUEVO EN PESOS	PESOS	%	Mínimo	
Predios Labores Operaciones / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	19,685,826.00	10	50,000,000.00	
Predios Labores Operaciones / Evento	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	0.00	10	50,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Patronal / vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Patronal / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00	

OBJETO DE LA PÓLIZA:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DE ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERCIFIO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA LAS CARATULAS ENVIDADS XVI AMILI TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO IGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374





COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

NIT: 860,070,374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

802055617 RE12399 0900211152

2024

DD MM AAAA

2

SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: CARTAGENA Endoso 12 11 **TOMADOR** CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: CIUDAD:

CARTAGENA BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827

DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893

C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** AAAA DD MM DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 31 HASTA 13,298,347,034.10 13,985,644,618.80 12 2023 20 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4,300,742,893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DE ACUERDO A OTRO SI N/18 DE FECHA 27 MARZO 2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 03/ DE JUNIO 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MDIFICAR.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL OTROSI NO, 17 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO NºO. CP -003-2015 RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITODE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE

DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION POR CUANTO EL CONTRATO YA NO SE ENCUENTRA **EN OPERACION**

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TENENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374





COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Decreto 1082 de 2015

Endoso

CIUDAD:

VALOR ASEGURADO EN

CARTAGENA

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO 802055617 RE12399

DD MM AAAA

2

12 11 2024

TEL. 6056693893

ELECTRONICO DD MI
FECHA EXPEDICION: 12 11

PESOS

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: CARTAGENA USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO:

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

VIGENCIA

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 DIRECCIÓN: CIUDAD: CARTAGENA BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0000000000

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL.

D	DD MM AAAA ESDE 31 12 2023	DD MM AAAA HASTA 20 12 2024	ANTERIOR 13,298,347		MODIFICACION 687,297,584.70		NUEVA 13,985,644,618.80
	INTERMEDIARIO		COASEGURO	PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	% PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA				PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	3,740,307.00
					TOTAL		23.426.133.00

ASEGURADO ADICIONAL: TRANSCARIBE S.A.

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

-SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PRESENTE POLIZA, SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO.

- RC PATRONAL EN EXCESO DE LAS COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (SE EXCLUYE ENFERMENDAD PROFESIONAL) OTORGDA POR LA ARI

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INCLUYENDO RC CRUZADA, EN EXCESO DE LA PÓLIZA Y/O CONCURRENCIA DE PÓLIZAS DE RC INDEPENDIENTE DE CADA CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS (CONTRATADA O NO) CON UN SUBLIMITE MINIMO DE \$30.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO ADICIONAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.
- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS DE SOAT Y ARL; EXTRACONTRACTUAL GENERAL Y COBERTURA DE RCE DE LA TODO RIESGO AUTOS, LAS CUALES DEBEN TENER CONTRATADA Y VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE UNA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES NI RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (PASAJEROS).
- . NO SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA FALTA O INDEBIDO MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- NO SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR FALLAS MECANICAS EN LOS VEHICULOS OPERADOS.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA POSICIONES DE LOS NACIONES DE LOS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE LOS NACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANIXANOS QUE SE EXPIDAN CON FINIMAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXGIGIR EL PAGO DE LA RIMIDADE PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MIL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARRATITAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIANTO DE SEGUROS ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA PRIMA POR LA PRIMA DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SU PAGO, EL VALOR DE LA VOLOR DE LA PONDA PARA DEL ASEGURADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DEL LAVO. A PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SE







COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

TEL

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

NIT: 860.070.374-9

CARTAGENA

USUARIO: YPELUFFO

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 12 11 2024

CIUDAD:

TOMADOR	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT:	900912827	2
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241		CIUDAD:	CARTAGENA	
E-MAIL:	CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM		TELÉFONO:	6056693893	
ASEGURADO:	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT:	900912827	2
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241	CIUDAD:	CARTAGENA	TEL . 6056	5693893
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT:	0000000000	

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 13.298.347.034.10 13,985,644,618.80 DESDE 31 2023 HASTA 12 20 12 2024 687.297.584.70

_					,			, , ,
	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

- POR LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN EL SIMPLE RETARDO EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE.
- SE EXCLUYE CUANDO LOS DAÑOS OCURRAN POR CULPA EXCLUSIVA DEL PASAJERO.
- POR DAÑOS CAUSADOS A PUENTES, CARRETERAS, VIADUCTOS, BÁSCULAS Y A CUALQUIER OTRO BIEN DE USO PÚBLICO.
- DAÑOS CAUSADOS POR EL DESVIO DE RUTAS EN TRAZADOS NO AUTORIZADOS
- SE EXCLUYEN LAS LESIONES CORPORALES O MUERTE CAUSADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR: CONFLICTOS INTERNOS O EXTERNOS, ACTOS TERRORISTAS, GRUPOS SUBVERSIVOS O AL MARGEN DE LA LEY, SECUESTRO O HURTO DE VEHÍCULOS, HUELGA O MOTINES, PAROS ARMADOS O NO, CONMOCIÓN CIVIL, TURBACIÓN DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE LO DETERMINEN.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- _ EL TOMADOR/ASEGURADO DEBE GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TALES COMO:
- *DEBIDA CAPACITACION DEL PERSONAL DE CONDUCCION PARA LA CORRECTA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL SISTEMA.
- * BRINDAR SOPORTE TECNICO Y DEBIDO SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MONITOREO DE RUTAS Y VEHICULOS QUE SE MOVILICEN POR EL SISTEMA.
- *GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN VIGENTES TODOS LOS SEGUROS DE LEY Y PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.
- *GARANTIZAR QUE NO SE EXCEDA LA CAPACIDAD PERMITIDA DE PASAJEROS.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A TENER CONTRATADAS Y VIGENTES LAS POLIZAS DE RC GRAL COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO Y LA RC PASAJEROS.

POLIZA ANTERIOR RE000692 VIGENCIA INICIAL 18/01/2016

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA POSICIONES DE LOS NACIONES DE LOS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE LOS NACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANIXANOS QUE SE EXPIDAN CON FINIMAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXGIGIR EL PAGO DE LA RIMIDADE PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MIL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARRATITAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIANTO DE SEGUROS ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA PRIMA POR LA PRIMA DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SU PAGO, EL VALOR DE LA VOLOR DE LA PONDA PARA DEL ASEGURADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DEL LAVO. A PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SE







Compañia aseguradora de Fianzas S.A. Firma autorizada

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

SUCURSAL:

DIRECCIÓN:

ASEGURADO:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN:

BENEFICIARIO:

TOMADOR

E-MAIL:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

2

2

CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM

TERCEROS AFECTADOS

NIT: 860.070.374-9

USUARIO: YPELUFFO CARTAGENA CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S.

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION:

CIUDAD:

C.C. O NIT: 900912827

CIUDAD: CARTAGENA

TELÉFONO:

6056693893 C.C. O NIT: 900912827

CARTAGENA

TEL. 6056693893

TEL.

12 11 2024

C.C. O NIT: 0000000000

CIUDAD: **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS**

AAAA DD MM DD MM ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 31 13,985,644,618.80 2023 HASTA 13,298,347,034.10 12 20 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	URO	PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						ΤΟΤΔΙ		23,426,133,00

AMPAROS	VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN		DEDUCIBLE
AIVIFAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS	NUEVO EN PESOS	PESOS	%	Mínimo
Predios Labores Operaciones / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	19,685,826.00	10	50,000,000.00
Predios Labores Operaciones / Evento	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	0.00	10	50,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Patronal / vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Patronal / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CULALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERCHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCADA Y DE LOS CENTIFICADOS ON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUILENTE CONTADO A PARTIT DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y DU N CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE LA VIGENCIA DE LAMORO EN ENCUALQUE DE LA SULCIALDA EN LA LA CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA O UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUE DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON OUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM. CO. Y "EVER NOTA"** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO SUBJEUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÂN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA SEGUINA DO SEGUINADO SE EXPEDESADO EN MONDED A EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LOS GASTOS SE LIQUIDARÂN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA CERLIVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÂN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA PERUDA DE LIVA V LOS GASTOS SE LIQUIDARÂN A LA TASA REPRESENTATIV PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

NIT: 860.070.374-9

CARTAGENA

SUCURSAL:

Decreto 1082 de 2015

PÓI 17A **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO**

PESOS

PESOS

802055617 RE12399 0900211152

11 2024

23,426,133,00

12

ELECTRONICO DD MM AAAA TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION:

VALOR ASECURADO EN

TOTAL

Endoso

TOMADOR	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT:	90091282	27 2	<u>)</u>
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241		CIUDAD:	CARTAGENA	4	
E-MAIL:	CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM		TELÉFONO:	6056693	3893	
ASEGURADO:	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT:	90091282	27 2	2
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241	CIUDAD:	CARTAGENA	TEL.	605669389	3
DENIETICIADIO.	TERCEROS AFFOTAROS		C C O NIT	0000000	000	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS 0000000000 DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL

USUARIO: YPELUFFO

	VIGENOIA										VALOR AS	LOUIVADO LIV	L303		
	DD MM AAAA DD MM AAAA						AAAA	/	ANTERIOR ESTA			MODIFICACIÓN		NUEVA	
DI	ESDE 31 12	2023		HASTA	20	12	2024		13,298,347,	034.10		687,297,584.70		13,985,644,618.80	
INTERMEDIARIO						COASEG	URO				PRIM	MA			
%PART	3017.11.7.					%	PRIMA	VALC	OR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES			
100.00	MORDECAY PUELLO, I	LUCIA MARGAR	ITA									PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00	
												CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00	
												IVA	DESOS	3.740.307.00	

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

VIGENCIA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DE ACUERDO A OTRO SI N/18 DE FECHA 27 MARZO 2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 03/ DE JUNIO 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MDIFICAR.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL OTROSI NO, 17 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO NºO. CP -003-2015 RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITODE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION POR CUANTO EL CONTRATO YA NO SE ENCUENTRA EN OPERACION

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DE ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERCIFIO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA LAS CARATULAS ENVIDADS XVI AMILI TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO IGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO., ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA COM.CO. HECHIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO., ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON PUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECERTO 2555 DE 2010, LOS PAGGOS DE LA PRINDA SOLO SEX PORDAN REALIZATA REDIANTE TRANSFERBENCIA O EL CALORIO DE CARDA SEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON CONTRA CONTRA CONTRA CONTRA CANDA CONTRA CO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

TÓMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0

GILAD





COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

TEL

CIUDAD:

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

2

Decreto 1002 de 2015

SUCURSAL: CARTAGENA USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 12 11 2024

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2

DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM

ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S

C.C. O NIT: 900912827

DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0000000000

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 31 2023 HASTA 20 12 2024 13,298,347,034.10 687.297.584.70 13,985,644,618.80 12

	INTERMEDIARIO		COASEG	PRIMA				
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

ASEGURADO ADICIONAL: TRANSCARIBE S.A.

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

-SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PRESENTE POLIZA, SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO.

- RC PATRONAL EN EXCESO DE LAS COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (SE EXCLUYE ENFERMENDAD PROFESIONAL) OTORGDA POR LA ARL

- RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INCLUYENDO RC CRUZADA, EN EXCESO DE LA PÓLIZA Y/O CONCURRENCIA DE PÓLIZAS DE RC INDEPENDIENTE DE CADA CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS (CONTRATADA O NO) CON UN SUBLIMITE MINIMO DE \$30.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO ADICIONAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS DE SOAT Y ARL; EXTRACONTRACTUAL GENERAL Y COBERTURA DE RCE DE LA TODO RIESGO AUTOS, LAS CUALES DEBEN TENER CONTRATADA Y VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE UNA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES NI RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (PASAJEROS).
- . NO SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA FALTA O INDEBIDO MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- NO SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR FALLAS MECANICAS EN LOS VEHICULOS OPERADOS.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA POSICIONES DE LOS NACIONES DE LOS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE LOS NACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANIXANOS QUE SE EXPIDAN CON FINIMAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXGIGIR EL PAGO DE LA RIMIDADE PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MIL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARRATITAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIANTO DE SEGUROS ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE LA PRIMA POR LA PRIMA DE LA PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SU PAGO, EL VALOR DE LA VOLOR DE LA PONDA PARA DEL ASEGURADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA VALOR DE LA VALOR DEL LAVO. A PERIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SE

TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZADE
INICUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTI
BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTA
TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PA
PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE MI
PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE

TOMADOR

SU-FO-10-01



Sanic Jumas &

NIT: 860,070,374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO**

802055617 RE12399 0900211152

NUEVA

ELECTRONICO DD MM AAAA

SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: 12 CARTAGENA Endoso 11 2024 **TOMADOR** CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: CIUDAD: CARTAGENA BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893

C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM DD MM AAAA **ANTERIOR** ESTA MODIFICACIÓN

D	ESDE 31 12 2023	HASTA 20 12 2024		13,298,347	,034.10	687,297,584.70		13,985,644,618.80
	INTERMEDIARIO		COASEG	GURO	PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

- POR LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN EL SIMPLE RETARDO EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE.
- SE EXCLUYE CUANDO LOS DAÑOS OCURRAN POR CULPA EXCLUSIVA DEL PASAJERO.
- POR DAÑOS CAUSADOS A PUENTES, CARRETERAS, VIADUCTOS, BÁSCULAS Y A CUALQUIER OTRO BIEN DE USO PÚBLICO.
- DAÑOS CAUSADOS POR EL DESVIO DE RUTAS EN TRAZADOS NO AUTORIZADOS
- SE EXCLUYEN LAS LESIONES CORPORALES O MUERTE CAUSADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR: CONFLICTOS INTERNOS O EXTERNOS, ACTOS TERRORISTAS, GRUPOS SUBVERSIVOS O AL MARGEN DE LA LEY, SECUESTRO O HURTO DE VEHÍCULOS, HUELGA O MOTINES, PAROS ARMADOS O NO, CONMOCIÓN CIVIL, TURBACIÓN DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE LO DETERMINEN.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- EL TOMADOR/ASEGURADO DEBE GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TALES COMO:
- *DEBIDA CAPACITACION DEL PERSONAL DE CONDUCCION PARA LA CORRECTA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL SISTEMA
- * BRINDAR SOPORTE TECNICO Y DEBIDO SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MONITOREO DE RUTAS Y VEHICULOS QUE SE MOVILICEN POR EL SISTEMA.
- *GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN VIGENTES TODOS LOS SEGUROS DE LEY Y PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.
- GARANTIZAR QUE NO SE EXCEDA LA CAPACIDAD PERMITIDA DE PASAJEROS.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A TENER CONTRATADAS Y VIGENTES LAS POLIZAS DE RC GRAL COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO Y LA RC PASAJEROS.

POLIZA ANTERIOR RE000692 VIGENCIA INICIAL 18/01/2016

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIDADS VÍA MAIL TENENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO



VIGENCIA

DIRECCIÓN:

E-MAIL:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

12 11 2024

NIT: 860,070,374-9

SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: CARTAGENA Endoso **TOMADOR** CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S

FECHA EXPEDICION: C.C. O NIT: 900912827

PESOS

VALOR ASEGURADO EN

CIUDAD: CARTAGENA

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893

ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893

0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** C.C. O NIT:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL

	I	DD	MM	AAAA			DD	MM	AAAA		ANTERIOR ESTA MO			IODIFICACIÓN NUEVA		
DE	SDE 3	31	12	2023	HA	STA	20	12	2024	13,298,347,034.10				687,297,584.70	13,985,644,618.80	
	INTE	ERMI	EDIA	DIARIO					COASEGURO				PRIMA			
PART	RT NOMBRE COMPAÑIA			١	94	DDIMA	VALOD ASEC	SHIDADO	TDM.	MONEDA	VALODES					

	INTERMEDIARIO		CUASEG	UKU		PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	3,740,307.00	
						TOTAL		23,426,133.00	

AMPAROS	VIGEN	ICIA	VALOR ASEGURADO		VALOR PRIMA EN	D	EDUCIBLE
AIVIPAROS	Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS	NUEVO EN PESOS	PESOS	%	Mínimo
Predios Labores Operaciones / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	19,685,826.00	10	50,000,000.00
Predios Labores Operaciones / Evento	31-12-2023	20-12-2024	13,298,347,034.10	13,985,644,618.80	0.00	10	50,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	31-12-2023	20-12-2024	2,659,669,406.82	2,797,128,923.76	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Patronal / vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Patronal / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	31-12-2023	20-12-2024	5,319,338,813.64	5,594,257,847.52	0.00	10	30,000,000.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPÍDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA RIMINA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAM CON FINIMAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA RIMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PERENTA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAM CON FUNDAMENTO EN ELLA, LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADORO, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARRANTÍAS DE LA MÍSMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, "**VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE AEXPESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÂN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE. SUETANDOS ENTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIBARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE SUPROSICIONES VIGENTES EN DEL EXPENCIONA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN DE CENTROLISMO DE CENTROLISMO DE SEGUROS POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

OMADOR

ASEGURADO:

DIRECCIÓN:

BENEFICIARIO:

E-MAIL:

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

2

11 2024

12

NIT: 860,070,374-9 SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: CARTAGENA Endoso **TOMADOR** CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT:

900912827

CIUDAD: CARTAGENA

TELÉFONO: 6056693893

C.C. O NIT: 900912827 2 CARTAGENA TEL. 6056693893

C.C. O NIT: 0000000000

CIUDAD:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS**

DD ММ AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 13,985,644,618.80 DESDE 31 2023 HASTA 20 13,298,347,034.10 12 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		GURO	PRIMA					
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALO	R ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA						PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
							CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	3,740,307.00
							TOTAL		23,426,133.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4,300,742,893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S.

CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM

TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA MODIFICACION:

OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DE ACUERDO A OTRO SI N/18 DE FECHA 27 MARZO 2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 03/ DE JUNIO 2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MDIFICAR.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL OTROSI NO, 17 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO NºO. CP -003-2015 RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITODE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE

DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE UNICAMENTE PARA EL PROCESO DE LIQUIDACION POR CUANTO EL CONTRATO YA NO SE ENCUENTRA **EN OPERACION**

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS C SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DE ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERCIFIO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EURE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS ON FUNDAMENTO EN ELLA LAS CARATULAS ENVIDADS XVI AMILI TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DO IGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

T/OMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CARTAGENA

SUCURSAL:

Decreto 1082 de 2015

TIP CERTIFICADO:

Endoso

VALOR ASEGURADO EN

PÓLIZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

FECHA EXPEDICION:

PESOS

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

11 2024

12

NIT: 860,070,374-9

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

VIGENCIA

USUARIO: YPELUFFO

TOMADOR CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: CIUDAD: CARTAGENA BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S. C.C. O NIT: 900912827 2

DIRECCIÓN: CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6056693893 C.C. O NIT: 0000000000 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL

	DD	MM	AAAA			DD	MM	AAAA		ANTERIOR		ESTA N	MODIFICACIÓN		NUEVA
D	ESDE 31	12	2023		HASTA	20	12	2024		13,298,347	,034.10		687,297,584.70		13,985,644,618.80
	INTERN	/IEDIAI	RIO						COASE	SURO				PRIM	1A
%PART	l .	NOMBI				COM	PAÑIA	١	%	PRIMA	VALC	OR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PU	ELLO, LU	ICIA MARGAR	ITA									PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
													CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
													IVA	PESOS	3,740,307.00
													TOTAL		23,426,133.00

ASEGURADO ADICIONAL: TRANSCARIBE S.A

BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

-SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PRESENTE POLIZA, SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL ASEGURADO

- RC PATRONAL EN EXCESO DE LAS COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (SE EXCLUYE ENFERMENDAD PROFESIONAL) OTORGDA POR LA ARI

- · RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INCLUYENDO RC CRUZADA, EN EXCESO DE LA PÓLIZA Y/O CONCURRENCIA DE PÓLIZAS DE RC INDEPENDIENTE DE CADA CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS (CONTRATADA O NO) CON UN SUBLIMITE MINIMO DE \$30.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO ADICIONAL SEA SOLIDARIAMENTÈ RESPONSABLE.
- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS OBLIGATORIAS DE SOAT Y ARL; EXTRACONTRACTUAL GENERAL Y COBERTURA DE RCE DE LA TODO RIESGO AUTOS. LAS CUALES DEBEN TENER CONTRATADA Y VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR RIESGOS PROPIOS DE UNA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES NI RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (PASAJEROS)
- . NO SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA FALTA O INDEBIDO MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- NO SE CUBREN LOS DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR FALLAS MECANICAS EN LOS VEHICULOS OPERADOS.

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE

LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SELA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA

DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE

LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y OU CERTIFICADOS CON ALEXON DE LA PERCENA EN MICA ASU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEYCO. OLA FIRMA Y/O EL RECIDIO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA AUTORIZADA Y OU CONACIDA DE ANEXA EXPENSADO SU CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA EN PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COMO CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIAND DE SEGUROS ASÍ COMO EN

CUALQUIERRA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COMO CO. Y "VER NOTA"*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.27.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES

LO SISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.27.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PORIMA ET EN LAS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SE AL EXPESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES—I.V.A.—REGIMEN COMUNICADES DE LA CONSTITUTA DEL MERCADO POR EL ARTÍC

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA GILADO



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

DIRECCIÓN:

Decreto 1082 de 2015

PÓI IZA **CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO**

CIUDAD:

CIUDAD:

CARTAGENA

802055617 RE12399 0900211152

DD MM AAAA

TEL. 6056693893

TEL

SUCURSAL: USUARIO: YPELUFFO TIP CERTIFICADO: FECHA EXPEDICION: 12 CARTAGENA Endoso 11 2024 **TOMADOR** CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: CIUDAD: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241 CARTAGENA E-MAIL: CONTABILIDADCCSI@GMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2

C.C. O NIT: 0000000000 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS**

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** ММ DD MM AAAA DD AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 13,985,644,618.80 DESDE 2023 HASTA 20 13,298,347,034.10 31 12 12 2024 687,297,584.70

	INTERMEDIARIO		COASEG	URO	PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUELLO, LUCIA MARGARITA					PRIMA NETA	PESOS	19,685,826.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	3,740,307.00
						TOTAL		23,426,133.00

- · POR LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN EL SIMPLE RETARDO EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE.
- SE EXCLUYE CUANDO LOS DAÑOS OCURRAN POR CULPA EXCLUSIVA DEL PASAJERO.
- POR DAÑOS CAUSADOS A PUENTES, CARRETERAS, VIADUCTOS, BÁSCULAS Y A CUALQUIER OTRO BIEN DE USO PÚBLICO.
- DAÑOS CAUSADOS POR EL DESVIO DE RUTAS EN TRAZADOS NO AUTORIZADOS

BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A 39 241

SE EXCLUYEN LAS LESIONES CORPORALES O MUERTE CAUSADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR: CONFLICTOS INTERNOS O EXTERNOS, ACTOS TERRORISTAS, GRUPOS SUBVERSIVOS O AL MARGEN DE LA LEY, SECUESTRO O HURTO DE VEHÍCULOS, HUELGA O MOTINES, PAROS ARMADOS O NO, CONMOCIÓN CIVIL, TURBACIÓN DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE LO DETERMINEN.

CLAUSULAS DE GARANTIA:

- EL TOMADOR/ASEGURADO DEBE GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TALES COMO:
- *DEBIDA CAPACITACION DEL PERSONAL DE CONDUCCION PARA LA CORRECTA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL SISTEMA
- * BRINDAR SOPORTE TECNICO Y DEBIDO SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO A LA FLOTA DE VEHICULOS.
- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MONITOREO DE RUTAS Y VEHICULOS QUE SE MOVILICEN POR EL SISTEMA.
- *GARANTIZAR QUE SE ENCUENTREN VIGENTES TODOS LOS SEGUROS DE LEY Y PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.
- *GARANTIZAR QUE NO SE EXCEDA LA CAPACIDAD PERMITIDA DE PASAJEROS.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A TENER CONTRATADAS Y VIGENTES LAS POLIZAS DE RC GRAL COMO EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO Y LA RC PASAJEROS.

POLIZA ANTERIOR RE000692 VIGENCIA INICIAL 18/01/2016

exclusión de transcciones prohíbidas, embargos y sanciones económicas: la compañía no proveera cobertura ni estará obligada a pagar ninguna pérdida, reclamación o beneficio en virtud de esta póliza si la PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA. RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURADO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADA O PARTIR DE LA FECHA DE LA INCIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI EUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DE IGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DE CLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANTERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALACNE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARANTÍAS DA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA COM.CO. ***VER NOTA**** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA PENDA EN TRANSFERENCIA O LA CASOS EN CUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANDA VER CONTRANDA EN CONTRANDA COMO EN CANDA EN CONTRANDA CONTRAND TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802055617 Y CERTIFICADO RE12374

GILADO OMÁDOR



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion:

Tue, 12 Nov 2024 12:51:54



URB ANITA DG 35 71 77

DIRECCIÓN:

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

Cludad: CARTAGENA

TOTAL

GU028464 02 GU055549

TEL. 6411320

CERTIFICADO

0260055549

31,092,814.00

DD MM AAAA Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 806014488 C.C. O NIT: 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA ММ AAAA ANTERIOR DD ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 03 10 2024 20 12 2027 31,029,476,411.00 1,603,694,365.00 32,633,170,776.00 HASTA INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE MONEDA VALORES TRM 100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA PRIMA **PESOS** 26.121.415.00 CARGOS DE **PESOS** 7.000.00 EMISIÓN PESOS 4.964.399.00 IVA

AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS			PRIMA EN	DE	DUCIBLE
	D	Desde	Hasta							%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-1	10-2024	20-06-2025	17,731,129,3	378.00	18,647,5	26,158.00	14,0	682,431.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	5, IN 03-1	10-2024	20-12-2027	4,432,782,3	344.00	4,661,8	81,539.00	4,0	035,825.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	03-1	10-2024	20-12-2026	8,865,564,6	89.00	9,323,7	63,079.00	7,4	403,159.00	0.00	0.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI nO18 DE 27 DE MARZO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 03/06/2024.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI № 17 DE DICIEMBRE 31 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 30 DE MARZO 2024

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 16 DE FECHA 15 DE OCTUBRE, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTAS 31 DE DICIEMBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 15 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE OCTUBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCANCIDADES DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCANCIDADES DE LA ENTRA ENCANCIDADES DE LA PRIMA DEL AS ENCANCIDADES DE LA PRIMA DEL AS ENCANCIDADES DE LA PRIMA DEL AS ENCANCIDADES DE LA PRIMA D MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

MADOR

SU-FO-01-0



URB ANITA DG 35 71 77

DIRECCIÓN:

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO** 02 02

GU028464 GU055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

Cludad: CARTAGENA

0260055549 DD MM AAAA

TEL. 6411320

Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 806014488 C.C. O NIT: 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD ММ AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 03 10 2024 20 12 2027 31,029,476,411.00 1,603,694,365.00 32,633,170,776.00 HASTA INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE MONEDA VALORES TRM 100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA PESOS PRIMA 26.121.415.00 CARGOS DE **PESOS** 7.000.00 EMISIÓN PESOS 4.964.399.00 IVA TOTAL 31.092.814.00

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI № 14 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE SEPTIEMBRE 2023. - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No13 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 16 DE AGOSTO 2023 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$776.560.000

POR MEDIO DEL CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTROSI nO12 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 13 DE JULIO 2023 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRARO \$424.000.000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No11 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 26 DE JUNIO 2023 Y SE ADICIONA \$580.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No10 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 06 DE JUNIO 2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº9 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 20 DE MAYO 2023

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº8 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30 ABRIL 2023, Y SE ADICIONA VALOR POR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No7 DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DICIEMBRE 2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$900.374.562.12

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No 6 DE FECHA 15 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA HASTA 30 NOVIEMBRE DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCLÁSIONES EN LA SENTIA DE LAS EXCLUSIONES EN LA CARREA DE LAS ENCLÁSIONES EN LA LEY.

CONTENIDA SE EN LA CARREA DE LAS EXCLUSIONES EN LA CARREA DE LAS EXCLUSIONES EL LAS EXCLUSIONES EN LA PERIODICA DE LAS EXCLUSIONES EN LA PERIODICA DE LAS EXCLUSIONES EN LA PERIODICA DE LA PERIO MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

ī∕OM∕ĀDØR SU-FO-01-02





sucursal

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

TOTAL

GU028464

5

31.092.814.00

CERTIFICADO GU055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0260055549

DD MM AAAA 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: Modificacion **FECHA** 12 11 2024 CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2

TOMADOR/GARANTIZADO: DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA

E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 **ASEGURADO:** C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 C.C. O NIT: 5

806014488 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** Cludad: CARTAGENA TEL. 6411320

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD ММ AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 12 **DESDE** 03 10 2024 HASTA 20 2027 31,029,476,411.00 1,603,694,365.00 32,633,170,776.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE MONEDA VALORES TRM 100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA PESOS PRIMA 26.121.415.00 CARGOS DE **PESOS** 7.000.00 EMISIÓN 4,964,399.00 PESOS IVA

2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$426.325.413.93.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN INMODIFICABLES.

...... OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 5 DE FECHA 02/06/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/11/2022, Y AUMENTA VALOR ASEGURADO DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

-----OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 4 DE FECHA 19/03/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30/06/2022. DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

DE ACUERDO A OTRO SI N.3 DE FECHADICIEMBRE 31 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE PRESENTE POLIZA.

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO № CP-003 DE 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCADAS DE LAS ENTRA ENCADAS DE LAS ENCADAS MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

T∕OMÁDOR

SU-FO-01-02





ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

VALOR ASECURADO EN DESOS

GU028464 02 GU055549

CERTIFICADO

0260055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: DD MM AAAA **FECHA** 12 11 2024

Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA

E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893

ASEGURADO: C.C. O NIT: 806014488 TRANSCARIBE S.A 5

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 C.C. O NIT: 806014488 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA **TEL.** 6411320

	VIGENC	IA .	VALOR ASEGURADO EN PESOS							
DE	DD MM AAAA ESDE 03 10 2024	DD MM AAAA HASTA 20 12 2027	ANTERIOR 31,029,476,411.0		ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00	NUEVA 32,633,170,776.00				
	INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA					
%PART	NOMBRE				TRM	MONEDA	VALORES			
100.00	MORDECAY PUELLO LUCIA				PRIMA	PESOS	26,121,415.00			
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00			
					IVA	PESOS	4,964,399.00			
					TOTAL		31,092,814.00			

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	DUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-10-2024	20-06-2025	17,731,129,378.00	18,647,526,158.00	14,682,431.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-10-2024	20-12-2027	4,432,782,344.00	4,661,881,539.00	4,035,825.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	03-10-2024	20-12-2026	8,865,564,689.00	9,323,763,079.00	7,403,159.00	0.00	0.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

VIGENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI nO18 DE 27 DE MARZO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 03/06/2024.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI Nº 17 DE DICIEMBRE 31 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 30 DE MARZO 2024

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 16 DE FECHA 15 DE OCTUBRE, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTAS 31 DE DICIEMBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 15 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE OCTUBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCANDAS DE MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

OMADOR

SU-FO-01-02



TRANSCARIBE S A

VICENCIA

ASEGURADO:

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO**

GU028464 02

5

02 GU055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0260055549 DD MM AAAA

C.C. O NIT: 806014488

VALOR ACECURADO EN

sucursal	02. CARTAGENA	USUARIO: PELUFFOY	TIP CERTIFICADO:	Modificacion	FECHA	12 11 2024
TOMADOR/GA	ARANTIZADO:	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SC	OCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT: 90091	2827 2
DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC	CAMINO DEL MEDIO CL 31 A			CIUDAD: CARTAC	3ENA
E-MAIL:	LA BALLESTAS@	TOTMAIL COM			TELÉFONO: 6056	693893

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320

C.C. O NIT: 806014488 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** Cludad: CARTAGENA **TEL.** 6411320

	VIGENCIA								VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DE	ESDE (DD MN 03 10			HASTA	DD 20	MM 12	AAAA 2027	4	ANTERIOR 31,029,476	6,411.00		ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00	NUEVA 32,633,170,776.00	
	INTE	RMED	IARIO		C				COASE	GURO		PRIMA			
%PART	NOM	BRE											TRM	MONEDA	VALORES
100.00	100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA		CIA									PRIMA	PESOS	26,121,415.00	
													CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
													IVA	PESOS	4,964,399.00
													TOTAL		31,092,814.00

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 14 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE SEPTIEMBRE 2023. - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No13 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 16 DE AGOSTO 2023 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$776.560.000

POR MEDIO DEL CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTROSI nO12 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 13 DE JULIO 2023 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRARO \$424.000.000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No11 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 26 DE JUNIO 2023 Y SE ADICIONA \$580.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No10 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 06 DE JUNIO 2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº9 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 20 DE MAYO 2023

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº8 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30 ABRIL 2023, Y SE ADICIONA VALOR POR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No7 DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DICIEMBRE 2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$900.374.562.12

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No 6 DE FECHA 15 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA HASTA 30 NOVIEMBRE DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA PERINA SE EN LA CENTRA SE LAS ENCALISADOR EN LA PERINA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA PERINA SE ENVILACACIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA PERINA SE ENVILACACIONES DE LA PRIMA SOLO SE ENTRENALERA SE COMO EN LA VILLOR EN LA PERINA SE EN LA PERINA CONTENIDA SE EN LA PERINA SE ENCALISADOR EN LA PERINA SE EN LA P MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

OMADOR

SU-FO-01-02





GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO** GU028464

GU055549

TEL. 6411320

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

Cludad: CARTAGENA

0260055549 DD MM AAAA

02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: Modificacion **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 **DIRECCIÓN:** BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 **ASEGURADO:** C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 806014488 C.C. O NIT: 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD ММ AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 12 **DESDE** 03 10 2024 HASTA 20 2027 31,029,476,411.00 1,603,694,365.00 32,633,170,776.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE MONEDA VALORES TRM 100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA PESOS PRIMA 26.121.415.00 CARGOS DE **PESOS** 7.000.00 EMISIÓN 4,964,399.00 PESOS IVA TOTAL 31.092.814.00

2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$426.325.413.93.

URB ANITA DG 35 71 77

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN INMODIFICABLES.

...... OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 5 DE FECHA 02/06/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/11/2022, Y AUMENTA VALOR ASEGURADO DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

-----OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 4 DE FECHA 19/03/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30/06/2022. DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

DE ACUERDO A OTRO SI N.3 DE FECHADICIEMBRE 31 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE PRESENTE POLIZA.

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO № CP-003 DE 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS SEN MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

TØMADOR

SU-FO-01-02



TRANSCARIBE S.A

VIGENCIA

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

VALOR ASEGURADO EN PESOS

GU028464 02 GU055549

5

CERTIFICADO

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0260055549 DD MM AAAA

Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA

E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: C.C. O NIT: 806014488

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320

806014488 C.C. O NIT: 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA **TEL.** 6411320

	VIGLINGIA	-1			VALOR AS	LGUNADO LIN	L303		
DI	DD MM AAAA ESDE 03 10 2024	DD MM HASTA 20 12	AAAA 2027	ANTERIOR 31,029,476,4		ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00		NUEVA 32,633,170,776.00	
	INTERMEDIARIO		COA	SEGURO		PRIMA			
%PART	NOMBRE					TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	MORDECAY PUELLO LUCIA					PRIMA	PESOS	26,121,415.00	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
						IVA	PESOS	4,964,399.00	
						TOTAL		31,092,814.00	

AMPAROS	VIGE	ENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	EDUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-10-2024	20-06-2025	17,731,129,378.00	18,647,526,158.00	14,682,431.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-10-2024	20-12-2027	4,432,782,344.00	4,661,881,539.00	4,035,825.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	03-10-2024	20-12-2026	8,865,564,689.00	9,323,763,079.00	7,403,159.00	0.00	0.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI nO18 DE 27 DE MARZO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 03/06/2024.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI Nº 17 DE DICIEMBRE 31 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 30 DE MARZO 2024

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 16 DE FECHA 15 DE OCTUBRE, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTAS 31 DE DICIEMBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 15 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE OCTUBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACION SU MAIL TIENED EN LA CARREARA DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACION SU MAIL TIENES EN LA CARREARA LAS SELA ARTERIA DE LAS SECULADOR EN LA CARREARA LAS SANCIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA CARREARA LAS SANCIONES DE LAS ENCALISADOR EN LA CARREARA DE LAS ENCALISADOR EN LA SENCILAZA DE LAS ENCALISADOR EN LA CARREARA DE LAS ENCALISADOR EN LA CARREARA DE LAS ENCALISADOR EN LA PERIODA EN LA CARREARA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA, S.A. EN LA CARREARA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA, S.A. EN LA CARREARA POR LA CARREARA POR LA PERIODA EN LA PERIODA DE LA MENTA DE LA CARREARA POR LA CARREARA POR LA PERIODA EN LA PERIODA EN LA PERIODA DE LA PERIODA EN LA MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

OMADOR

SU-FO-01-02



URB ANITA DG 35 71 77

DIRECCIÓN:

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO**

Cludad: CARTAGENA

GU028464 02 02 GU055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0260055549

TEL. 6411320

DD MM AAAA

Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 806014488 C.C. O NIT: 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN **PESOS** DD MM AAAA DD ММ AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 03 10 2024 HASTA 20 12 2027 31,029,476,411.00 1,603,694,365.00 32,633,170,776.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE MONEDA VALORES TRM 100.00 MORDECAY PUELLO LUCIA PESOS PRIMA 26.121.415.00 CARGOS DE **PESOS** 7.000.00 EMISIÓN PESOS 4.964.399.00 IVA TOTAL 31.092.814.00

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI № 14 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE SEPTIEMBRE 2023. - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No13 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 16 DE AGOSTO 2023 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$776.560.000

POR MEDIO DEL CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTROSI nO12 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 13 DE JULIO 2023 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRARO \$424.000.000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No11 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 26 DE JUNIO 2023 Y SE ADICIONA \$580.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No10 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 06 DE JUNIO 2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº9 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 20 DE MAYO 2023

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº8 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30 ABRIL 2023, Y SE ADICIONA VALOR POR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No7 DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DICIEMBRE 2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$900.374.562.12

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No 6 DE FECHA 15 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA HASTA 30 NOVIEMBRE DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS DE LAS ENCALISADOR EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVILACACIONES DE LAS BINADA CONTENIDA DE LAS ENCALISADOR EN LA SENCILA SENCILADA DE LAS ENCALISADOR EN LA CARREARA DE LAS ENCALISADOR EN LA SENCILA SEN MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

TOMADOR

SU-FO-01-02



ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASECURADO EN DESOS

GU028464 GU055549

CERTIFICADO

0260055549

DD MM AAAA Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: TRANSCARIBE S.A C.C. O NIT: 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320

C.C. O NIT: 806014488 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: CIUDAD: CARTAGENA **URB ANITA DG 35 71 77** TEL. 6411320

		VIGENCIA	٠				VALUK ASEGURADU EN FESUS							
DE		AAA 024	DD MM AAAA HASTA 20 12 2027				1	ANTERIOR 31,029,476	6,411.00		ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00	NUEVA 32,633,170,776.00		
	INTERMEDIARI	0				(COASEGURO				PRIMA			
%PART	NOMBRE										TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	MORDECAY PUEL	LO LUCIA									PRIMA	PESOS	26,121,415.00	
											CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
											IVA	PESOS	4,964,399.00	
											TOTAL		31,092,814.00	

2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$426.325.413.93.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN INMODIFICABLES.

VIGENCIA

..... OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 5 DE FECHA 02/06/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/11/2022, Y AUMENTA VALOR ASEGURADO DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

-----OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 4 DE FECHA 19/03/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30/06/2022. DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

DE ACUERDO A OTRO SI N.3 DE FECHADICIEMBRE 31 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE PRESENTE POLIZA.

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO № CP-003 DE 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCANCIONES ENTERALAS.

CONTENIDA SE ENVIADACIONES DE LAS BINADAS DE LAS ENCANCIONES ENTERACIONES DE LAS BINADAS DE LAS ENCANCIONES ENTERALAS.

CONTENIDA SE ENVIADACIONES DE LAS BINADAS CON MINITERES EN LA FARMA SE EL AL SANCIONES DE LAS BINADAS CON MINITERES DE LAS DELAS DE LOS BINADAS CON MINITERES DE LAS DE LAS BINADAS CON MINITERES DE LAS DE LAS BINADAS CON MINITERES DE LAS DE LAS BINADAS CONTENIDADAS. AL SANCIONES DE LAS BINADAS CONTENIDAS CONTENIDAS CONTENIDAS CONTENIDAS CONTENIDAS.

""YER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.312.11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁM REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA EL CENTROLA O CONTENIDA CONTENID MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

TØMADOR

SU-FO-01-02



ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ACCURADO EN DECO

GU028464 GU055549

CERTIFICADO

0260055549

DD MM AAAA

5

	sucursal	02. CARTAGENA	USUARIO: PELUFFOY	TIP CERTIFICADO:	Modificacion	FECHA	12	11	2024
	TOMADOR/GAR	RANTIZADO:	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SC	OCIAL DE INDIAS S.A.S		C.C. O NIT:	900912827	2	
CMBIA	DIRECCIÓN:	BRR ALCIBIA SC	CAMINO DEL MEDIO CL 31 A			CIUDAD: CA	ARTAGENA		
DE COU	E-MAIL:	LA.BALLESTAS@)HOTMAIL.COM			TELÉFONO:	6056693893		
	ASEGURADO:	TRANSCARIBE S	.A.			C.C. O NIT:	806014488	5	
000	DIRECCIÓN:	URB ANITA DG 3	5 71 77		CIUDAD:	CARTAGENA	TEL. 6411	320	

C.C. O NIT: 806014488 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: URB ANITA DG 35 71 77 Cludad: CARTAGENA **TEL.** 6411320

	VIGENCIA							VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DE	DD MN ESDE 03 10			DD MM AAAA HASTA 20 12 2027				,	ANTERIOR 31,029,476	6,411.00		ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00		NUEVA 32,633,170,776.00
	INTERMED		C				COASE	GURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE											TRM	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY F	PUELLO LUC	IA AI									PRIMA	PESOS	26,121,415.00
												CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
												IVA	PESOS	4,964,399.00
												TOTAL		31,092,814.00

AMPAROS	VIGE	ENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	EDUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03-10-2024	20-06-2025	17,731,129,378.00	18,647,526,158.00	14,682,431.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	03-10-2024	20-12-2027	4,432,782,344.00	4,661,881,539.00	4,035,825.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	03-10-2024	20-12-2026	8,865,564,689.00	9,323,763,079.00	7,403,159.00	0.00	0.00

OBJERO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/20 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 20 DE DICIEMBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.581.983.895. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

VICENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDOA OTRO SI N/19 DE FECHA 31 DE MAYO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA 4 MESES HASTA 03 DE OCTUBRE 2024 Y SE ADICIONA VALOR POR \$4.300.742.893.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI nO18 DE 27 DE MARZO 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 03/06/2024.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI Nº 17 DE DICIEMBRE 31 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 30 DE MARZO 2024

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 16 DE FECHA 15 DE OCTUBRE, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTAS 31 DE DICIEMBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No 15 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE OCTUBRE 2023 - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIACACIONES DEL AS INSTANCIA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES EN LA CARREA DE LAS EXCLUSIONES EN LA CARREA DE LAS EXCLUSIONES EN LA CARREA DE LAS EXCLUSIONES EL LAS EXCLUSIONES DE LAS BINADAS CON MINIMA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES DE LAS BINADAS CON MINIMA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES DE LAS BINADAS CON MINIMA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES DE LAS BINADAS CON MINIMA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES DE LAS BINADAS CON MINIMA CONTENIDA DE LAS EXCLUSIONES DE LAS EXPENSADOS DE LAS PIRMA SOCIO SE CUALDA DE SEGUIPOS AS EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERRA, CON ENDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2,312,11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁM REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONOCA O CHECULES SULUETANDOSE INTERGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGURIERA DE LAS EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERRA, CON ENDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2,312,11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁM REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA EL DEL MERCADO EN LO DE SULUETANDOSE INTERGRALMENTE A LAS ENCRETAR EL AS EL ARRESTETIVA DEL MERCADO EN LA TEXTE DE LA CARREA DE LA CARREA DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA TEXTE DEL MERCADO EN LO SE LA TEXTE DEL CARREA DE LA CARREA DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGURITATIVA DEL MERCADO POR LA TEXTE DEL CARREA DE LA CARREA D MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TØMADOR

SU-FO-01-02



ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA **CERTIFICADO**

GU028464 02 02 GU055549

0260055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: DD MM AAAA

Modificacion 02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA

E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893

ASEGURADO: C.C. O NIT: TRANSCARIBE S.A 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320

C.C. O NIT: 806014488 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: URB ANITA DG 35 71 77 CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320

		VIGENCIA	4			VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DI		AAA 024	HASTA	IM AAAA 2 2027		ANTERIOR 31,029,476	6,411.00	ESTA M	ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00	NUEVA 32,633,170,776.00	
	INTERMEDIARI	10			COASE	GURO		PRIMA			
%PART	NOMBRE								TRM	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PUEL	LO LUCIA							PRIMA	PESOS	26,121,415.00
									CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
									IVA	PESOS	4,964,399.00
									TOTAL		31,092,814.00

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI № 14 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 15 DE SEPTIEMBRE 2023. - Y AUMENTO VALOR ASEGURADO

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A OTROSI No13 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 16 DE AGOSTO 2023 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$776.560.000

POR MEDIO DEL CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTROSI nO12 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 13 DE JULIO 2023 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRARO \$424.000.000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No11 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA HASTA 26 DE JUNIO 2023 Y SE ADICIONA \$580.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No10 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 06 DE JUNIO 2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No9 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 20 DE MAYO 2023

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI Nº8 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 30 ABRIL 2023, Y SE ADICIONA VALOR POR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No7 DE FECHA 30 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DICIEMBRE 2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$900.374.562.12

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A OTRO SI No 6 DE FECHA 15 NOVIEMBRE 2022, SE PRORROGA HASTA 30 NOVIEMBRE DE

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE NUMBRAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIACACIONES DEL AS SANCIONES EN LA CARREARA LAS SANCIONES SANCIONES EN LA CARREAR LAS SANCIONES EN LA CARREARA LAS SANCIONES EN LA CARREAR LAS SANCIONES EN LA CARREAR LAS SANCIONES EN LA CARREARA LAS SANCIONES E MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

TOMADOR

SU-FO-01-02



ANI Dec. 1082 de 2015

PÓLIZA

GU028464

CERTIFICADO

GU055549

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASEGURADO EN PESOS

0260055549 DD MM AAAA

02. CARTAGENA **USUARIO: PELUFFOY** TIP CERTIFICADO: Modificacion **FECHA** 12 11 2024 sucursal TOMADOR/GARANTIZADO: CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S C.C. O NIT: 900912827 2 DIRECCIÓN: BRR ALCIBIA SC CAMINO DEL MEDIO CL 31 A CIUDAD: CARTAGENA E-MAIL: LA.BALLESTAS@HOTMAIL.COM TELÉFONO: 6056693893 ASEGURADO: TRANSCARIBE S.A C.C. O NIT: 806014488 5 DIRECCIÓN: **URB ANITA DG 35 71 77** CIUDAD: CARTAGENA TEL. 6411320 C.C. O NIT: 806014488 5 BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN: URB ANITA DG 35 71 77 Cludad: CARTAGENA TEL. 6411320

1102.102.1							77.125.17.162.26.18.12.5 E.N. 1 2666						
DD MM AAAA DESDE 03 10 2024			HASTA	DD 20	MM 12	AAAA 2027	ANTERIOR 31,029,476,411.00			ESTA M	ODIFICACIÓN 1,603,694,365.00	NUEVA 32,633,170,776.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO				GURO				PRIMA	
%PART	NOMBRE										TRM	MONEDA	VALORES
100.00	MORDECAY PU	ELLO LUCIA									PRIMA	PESOS	26,121,415.00
											CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
											IVA	PESOS	4,964,399.00
											TOTAL		31,092,814.00

2022 Y SE ADICIONA VALOR POR \$426.325.413.93.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN INMODIFICABLES.

VIGENCIA

..... OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 5 DE FECHA 02/06/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/11/2022, Y AUMENTA VALOR ASEGURADO DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

-----OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN OTROSI MODIFICATORIO No. 4 DE FECHA 19/03/2022 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30/06/2022. DEMÁS TÉRMNOS Y CONDICIONES SIN MODIFIACIÓN CONTINÚAN VIGENTES.

DE ACUERDO A OTRO SI N.3 DE FECHADICIEMBRE 31 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE PRESENTE POLIZA.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO № CP-003 DE 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION DE LA PORCION N. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE REQUIEREN PARA LA OPERACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE PUBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A EN SU CONDICION DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUIA QUIER ACTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONTENIDA SE ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DEITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDA DE LAS SENCIADAS DE LAS ENCANDAS DE MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL

TOMADOR

SU-FO-01-02